



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 05 OCT 2018

DECRETO N° 5571



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2018, enviado por Don Ítalo Meza Díaz de Interfase Consultores.
- II. Circular Subdere N° 0136 de fecha 12 de septiembre de 2018, la cual invita a Participar de Mesas Técnicas.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a mesa Técnica de Trabajo Proyecto Competencias Laborales – Subsector Municipal, la que se realizara el día **03 de octubre de 2018**, (09.00 a 12.00 horas), la que se realizara en la Comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Yáñez Ugarte Patricio Antonio	10°	Recursos Humanos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/U.C./PYU/ym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

